



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00037567- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Lic. Andrea Laura Attis Beltrán - DNI 31303069, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por el/la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Reconocer a Lic. Andrea Laura Attis Beltrán DNI 31303069 los servicios prestados por el período 21/05/2021 al 31/07/2021 para el caso que el mandato decanal sea prorrogado, el presente contrato podrá ser extendido automáticamente hasta la fecha de prórroga del mandato o hasta el 15/08/2021, lo que ocurra primero y declarar de legítimo abono la suma de \$67.716,00 (Sesenta y siete mil setescientos dieciseis con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como Tutor y moderador de entorno virtual Curso de "Educación Sexual Integral: Géneros, diversidades y derechos" Resolución de Aprobación: RD 175/2021.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.003.026.12.37.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

